

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 130

Fecha Estado: 02/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140109900	Tutelas	BERNABE ANTONIO RIVERA HERNANDEZ	EPS SURA	Auto resuelve desistimiento Acepta desistimiento trámite incidental, notificar	01/08/2022		
<u>05001400300220200001500</u>	Monitorio documental	LUIS EDUARDO OSORIO TOBON	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN ANTIOQUIA- FEDELIAN	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin lugar a condenar en costas, archivar.	01/08/2022		
<u>05001400300220200001600</u>	Monitorio documental	CARLOS MARIO OSORIO TOBON	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN ANTIOQUIA- FEDELIAN	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin lugar a condenar en costas, archivar.	01/08/2022		
<u>05001400300220200009600</u>	Verbal	ELOISA MARIA ARENAS SOTO	ANA LUISA RUIZ PALACIO	Auto resuelve retiro demanda Autoriza el retiro de la demanda, archivar	01/08/2022		
<u>05001400300220200012500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	JULIAN ANIVAL TEJADA RIVERA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	01/08/2022		
<u>05001400300220200012500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	JULIAN ANIVAL TEJADA RIVERA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio, Requiere parte demandante, ordena compartir link expediente por secretaría	01/08/2022		
<u>05001400300220200044900</u>	Verbal	ARTURO CALLEJAS MARIN	GILMA DEL CARMEN MORA	Auto resuelve solicitud Ordena suministrar link del proceso, niega solicitudes y requiere demandante para que proceda con la notificación de los demandados, so pena desistimiento tácito.	01/08/2022		
<u>05001400300220200062700</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN DAVID TAMAYO CASTRILLON	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	01/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200062700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN DAVID TAMAYO CASTRILLON	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio, requiere al cajero pagador	01/08/2022		
05001400300220210013200	Ejecutivo Conexo	ARRENDAMIENTOS METROCASAS LTDA	ARTURO LEON PEREZ NARANJO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas realizada por secretaria	01/08/2022		
05001400300220210042200	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA ESPINOSA LOPEZ	DUVAN ALFONSO MORALES BARRETO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	01/08/2022		
05001400300220210056700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA RIACHON LTDA	ALBA NERY TIRADO GARCIA	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, ordena entrega de dineros, no acepta renuncia a términos, sin lugar a condenar en costas, archivar.	01/08/2022		
05001400300220210056700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA RIACHON LTDA	ALBA NERY TIRADO GARCIA	Auto pone en conocimiento Constancia remisión comunicación	01/08/2022		
05001400300220210107500	Verbal Sumario	DIEGO ANDRES SUAREZ GIRALDO	MARLENY DEL SOCORRO SUAREZ GIRALDO	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento de requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	01/08/2022		
05001400300220210112800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	ANGELA MARIA CALDERON ROBLEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, decreta medida cautelar, requiere parte demandante	01/08/2022		
05001400300220210142700	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	NATALIA ARBOLEDA MONSALVE	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	01/08/2022		
05001400300220220001700	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS Y ESPECIALIDADES QUIMICAS S.A.S.	BIOSUMINISTROS DE OCCIDENTE S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	01/08/2022		
05001400300220220019700	Ejecutivo Singular	COSMOTEXTIL SA	LUZ ADRIANA HERRERA ZULETA	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	01/08/2022		
05001400300220220019700	Ejecutivo Singular	COSMOTEXTIL SA	LUZ ADRIANA HERRERA ZULETA	Auto pone en conocimiento Respuestas a oficios	01/08/2022		
05001400300220220026500	Otros	BANCO FINANDINA S.A.	ANA LUCIA ZULUAGA DE ECHAVARRIA	Auto admite demanda Ordena oficiar para diligencia de aprehensión, reconoce personería, requiere parte actora	01/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220071600	Tutelas	REINALDO DE JESUS SALAZAR	EPS SALUD TOTAL	Auto concede impugnación tutela Concede impugnación interpuesta por la accionada, ordena remitir expediente	01/08/2022		
05001400300220220074700	Tutelas	JUAN ROJAS	PARQUEADERO SURA CAR - ARVEY ANTONIO ZAPATA SANCHEZ	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional	01/08/2022		
05001400300220220074800	Tutelas	ALVARO DE JESUS SANCHEZ PEREZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo constitucional	01/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO